



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones



SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

02-103027

21. EXPEDIENTE No.

54. TITULO

**BISAGRA CON DOBLE
EJE DE GIRO**

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL

E 05 D 7/00

71. SOLICITANTE

CARLOS A. GALLO R.

DOMICILIO

BOGOTA D.C.

74. APODERADO

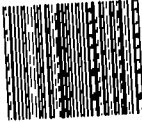
22. SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

83

PETITORIO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



02 103027 00

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 02103027 00000000

Folios: 121

Fecha (AMD): 2002-11-14 09:55:10

Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE:



Patente de Invención.



Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: CARLOS A. GALLO RESTREPO

Dirección: K 7a # 71-21 (909) TB

Teléfono: 3174920 Fax: 3173717

E-mail: ergos sky.net.co

Domicilio: Bogotá D. C.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 16 662 129

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre:

Dirección:

Teléfono: Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número TP

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: CARLOS A. GALLO RESPTREPO

Dirección: K 7a. # 71-21 (909)TB

Teléfono: 3174920 Fax: 3173717

E-mail: ergos sky.net.co

Domicilio Bogotá D. C.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐

C.E. ☐

Número 16 662 129

⑤

Título (54)

BISAGRA CON DOBLE EJE DE GIRO

⑥

Clasificación Internacional (51)

⑦

Prioridad

SI ☐ NO ☐

(33) Pais de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: DE INMEDIATO

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☒

⑨

Comprobante de pago No. 6757422

Fecha Nov 14/02

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m, jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

2

ANEXOS

10

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:

12

NOMBRE: CARLOS A. GALLO RESTREPO

FIRMA:

C.C. 16 662 129 T.P.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- Deben tener una relación directa con la descripción.
- Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- No deben ser realizados a mano alzada.
- No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.



3

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

NIT : 800176089-2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 02103027 00000000 Folios: 12
Fecha (AND): 2002-11-14 09:55:10
Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 02 - 75,972
FECHA : NOVIEMBRE 14 DE 2002

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
ENRIQUE DURAN	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	6757399	14/11/2002	223,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI
			223,000.00
TOTAL :			\$ 223,000.00

SON DOSCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

MODELO DE UTILIDAD

BISAGRA CON DOBLE EJE DE GIRO

OBJETIVO:

Con el presente modelo se desea proteger un tipo de bisagra metálica cuyo diseño permite un doble eje de giro ya sea a través de un brazo soporte del plano o elemento a rebatir o ya sea a través de su base de sustentación a piso cielo raso o muro.

Esta bisagra por su fabricación en metal está referida al sector metalmecánico dado su mecanizado en el torno para sus componentes.

ESTADO ACTUAL:

Conocidas en el ramo de la construcción las bisagras son elementos caracterizados por un par de láminas que se apoyan en el marco de una puerta y en el plano de la misma de modo que a través de un perno intermedio entre dichas láminas se permite el giro del plano de la puerta sobre el marco en este caso el giro está limitado al sólo perno.

El objeto del modelo presente es presentar un tipo de bisagra que puede en las circunstancias de montaje girar a través de dos elementos. Su brazo soporte del plano de rebatimiento o su soporte al piso o techo de la construcción. De por sí la novedad del modelo radica en su diseño y ensamble de partes para una mejor funcionalidad.

El soporte de los planos de giro o rebatimiento, está caracterizado por los detalles de nuestra solicitud 02- 028064 en cuanto a los vástagos deslizantes y de fijación graduable sobre el plano o puerta con base en tornillos prisioneros de inmovilización. Del mismo modo nuestro modelo es una mejora a nuestra solicitud 02- 030413 en donde los elementos de soporte a piso y techo se conectan a través de tensores roscables entre las bases con un solo grado de giro o movilidad.

DESCRIPCIÓN Y FIGURAS

La descripción del modelo se acompaña con las siguientes figuras:

La figura 1 es una vista perspectiva del modelo en una posición para fijar a un muro o un tubo soporte.

La figura 2 es una vista en perfil superior de una forma alterna de montaje por rotación de sus brazos soporte.

La figura 3 es un perfil que muestra el acople interior de la bisagra tomada sobre la figura 2.

La figura 4 es una forma alterna de montaje entre piso y techo con rotación sobre su base soporte.

El modelo de la figura 1 se compone de un cuerpo metálico torneado con un primer vástago cilíndrico 11 de soporte que descansa sobre una base o plato 10, dicho vástago unido perpendicularmente a un segundo vástago 12 cilíndrico hueco que deja pasar deslizantemente un brazo 13 el cual a la vez que se desplaza puede girar dentro del vástago y lleva un tope retén 14 para limitar su desplazamiento rectilíneo.

En los extremos del brazo 13 se acoplan elementos soportes 15 perforados axialmente para permitir el roscamiento de unas tuerca tornillos 16 y fijar unos elementos planos de puertas para su giro o rebatimiento, el cual se hace a través del brazo 13 en una primera forma de ejecución, para lo cual los elementos soportes extremos 15 se inmovilizan sobre dicho eje 13 a través de tornillos prisioneros tipo brístol, preferiblemente.

En esta modalidad de giro el eje de rotación de la bisagra se conforma sobre el eje 13 y en donde la base circular 10 va fija a un muro o eje a través de fijaciones de tornillos chazos 18 o por entre las perforaciones 17 dispuestas para tal fin.

Las figuras 2 y 3 exhiben vistas complementarias o perfiles de montaje que dada la rotación del brazo 13 pueden girar a si mismo la posición de los soportes 15 para los planos de giro, ya sean paneles puertas, etc.

En la figura 4 el modelo ilustra una alternativa de bisagra cuyo eje de rotación se concentra por entre su base 11 generalmente en apoyo al piso y al techo, rotación que implica por lo tanto la inclusión de un miembro de fricción 19 interno en el vástago 11 y soportado por un rodamiento o rodachina 20.

Para ello el eje o brazo 13 debe inmovilizarse sobre el vástago 12 a través de un tornillo brístol 21 de modo que la rotación queda conectada sobre un conjunto unitario de piezas 11, 12 y 13 respectivamente.

Los montajes de las bisagras ya sea sobre planos horizontales de piso y techo, o sobre planos verticales de muros o ejes soportes, depende de las circunstancias que exijan los planos arquitectónicos y por ello la funcionalidad y la doble movilidad giratoria conforman la novedad de nuestra propuesta de invención.

REIVINDICACIONES

1. Bisagra metálica que presenta un doble eje de giro para elementos planos particularmente puertas, caracterizada por comprender:
 - una base circular de soporte a manera de disco
 - un primero vástago cilíndrico integrado a dicha base soporte
 - un segundo vástago cilíndrico hueco perpendicular al primer vástago cilíndrico
 - Un brazo cilíndrico que penetra deslizante sobre el segundo vástago cilíndrico reteniéndose sobre el mismo en un punto de su desplazamiento a través de un ensanchamiento diametral intermedio
 - Elementos soportes en los extremos de dicho brazo cilíndrico deslizante para mantener en posición fija por atornillamiento planos de puertas o tabiques.
2. Bisagra metálica conforme a la reivindicación 1 caracterizada además en que el cuerpo integrado por la base circular y el primero y segundo vástagos van fijos a un plano o base de sustentación en la construcción a través de atornillamientos espaciados sobre dicha base circular o disco o por penetración axial a través de tornillos chazos.
3. Bisagra metálica conforme a la reivindicación 1 caracterizada además en que el brazo cilíndrico que penetra deslizante en el segundo vástago lleva en sus extremos unos soportes para atornillamiento de planos o elementos de rotación llevados en su movimiento por dicho brazo cilíndrico.
4. Bisagra metálica según las reivindicaciones 1 y 3 caracterizada además en que los soportes para los planos de giro en los extremos del brazo cilíndrico se gradúan sobre el mismo en forma deslizante y se inmovilizan allí mismo a través de tornillos prisioneros.

5. Bisagra metálica conforme a los elementos caracterizados en la reivindicación 1, pero en la cual :

- al interior y en forma concéntrica con la base y el primer vástago cilíndrico va un elemento rozante y
- un medio antifricción o rodamiento en el piso y base de apoyo de la bisagra,
- de modo que el elemento giratorio de la bisagra lo constituye la base circular integrada al primero y segundo vástago para lo cual el brazo cilíndrico portador de los soportes de los planos de giro va inmovilizado en su rotación a través de un tornillo prisionero sobre el segundo vástago.

RESUMEN

Modelo para bisagras metálicas con doble opción de giro para el rebatimiento de planos de puertas tabiques etc caracterizado en una primera modalidad por un conjunto integrado por una base y dos vástagos perpendiculares entre sí uno de los cuales deja deslizar en su interior un eje de rotación que sostiene los planos de puerta o tabiques, y en una segunda modalidad el giro se hace a través de la base de fijación y uno de los vástagos en cuyo interior va dispuesto un elemento antifricción con rodamientos por lo general al piso y techo de una construcción.

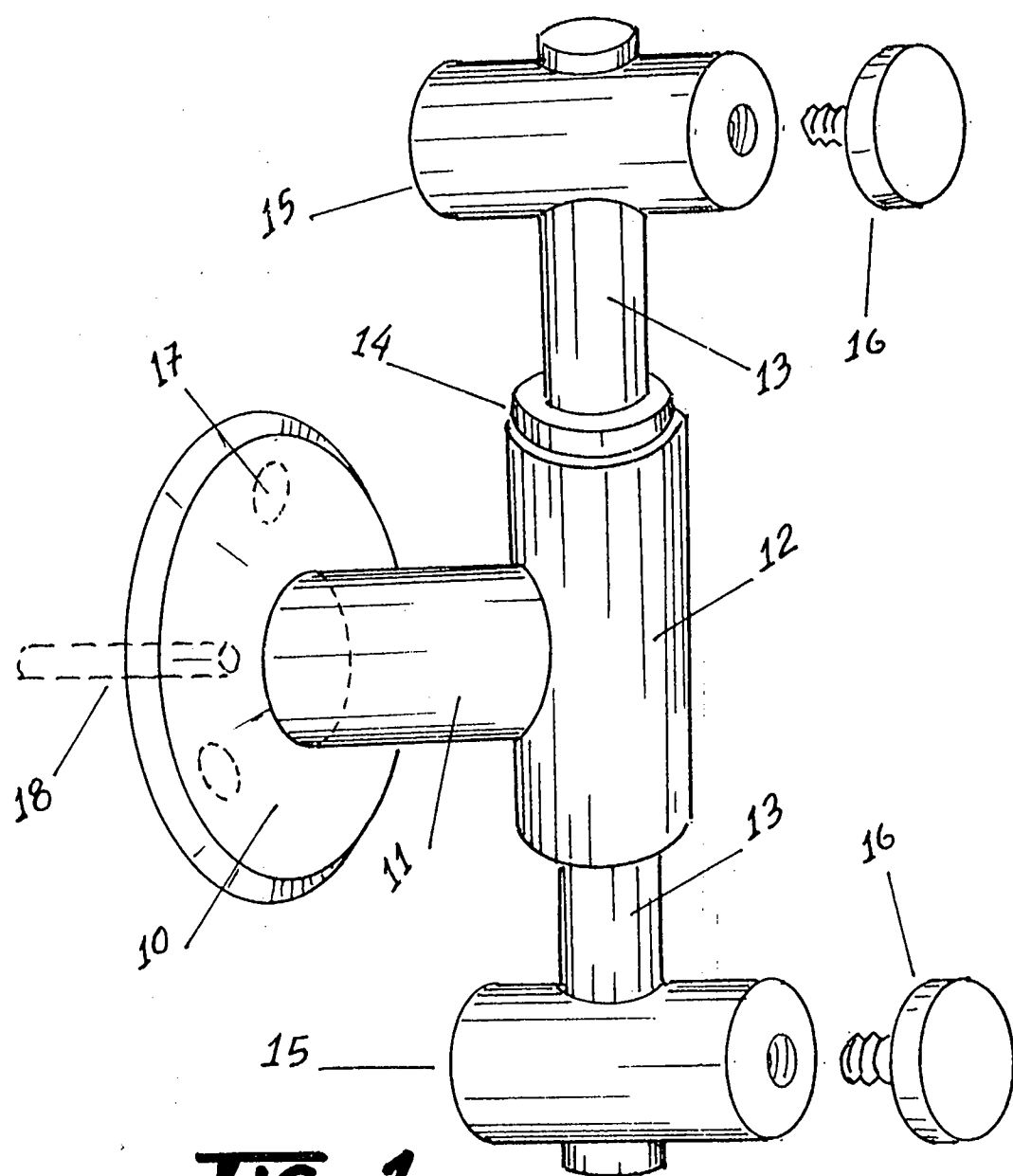


FIG. 1

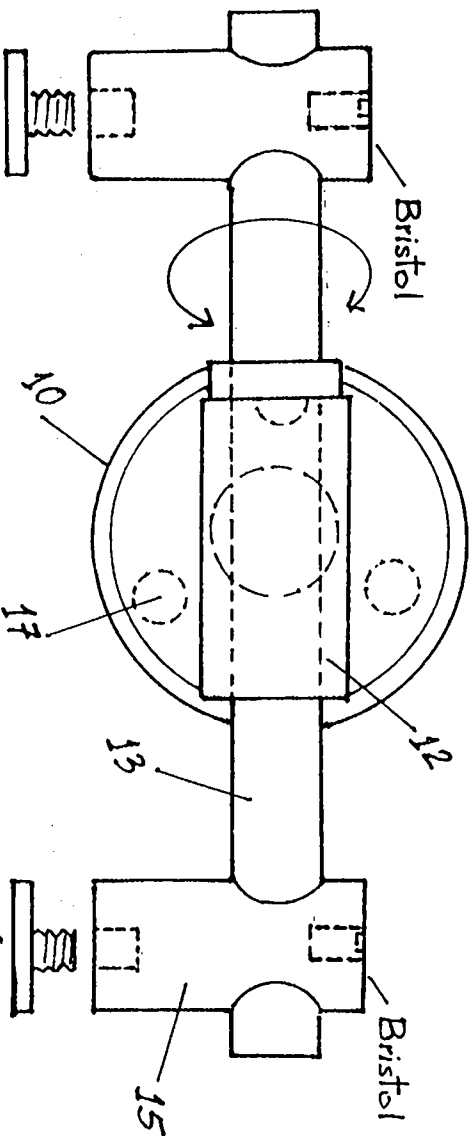


FIG. 2

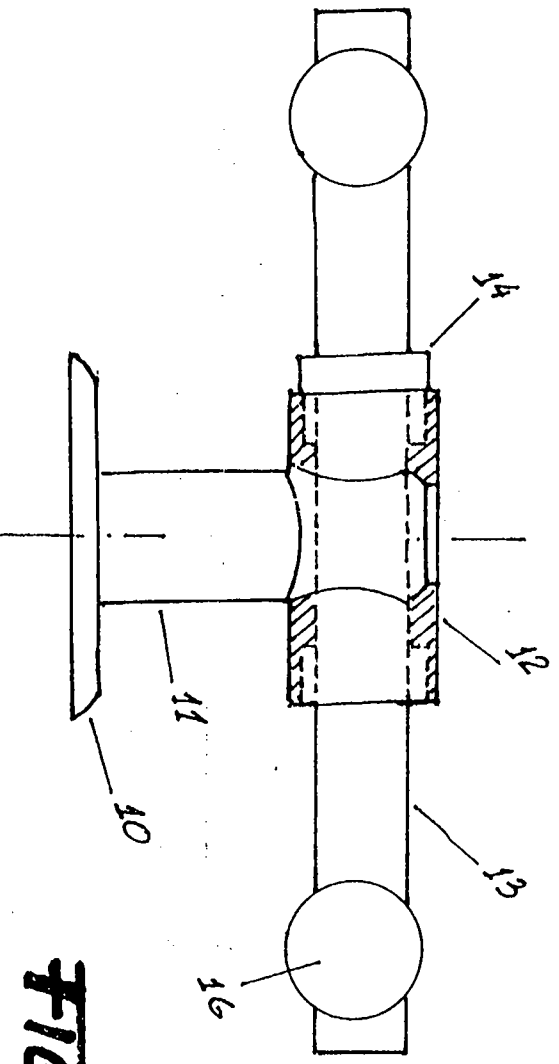


FIG. 3

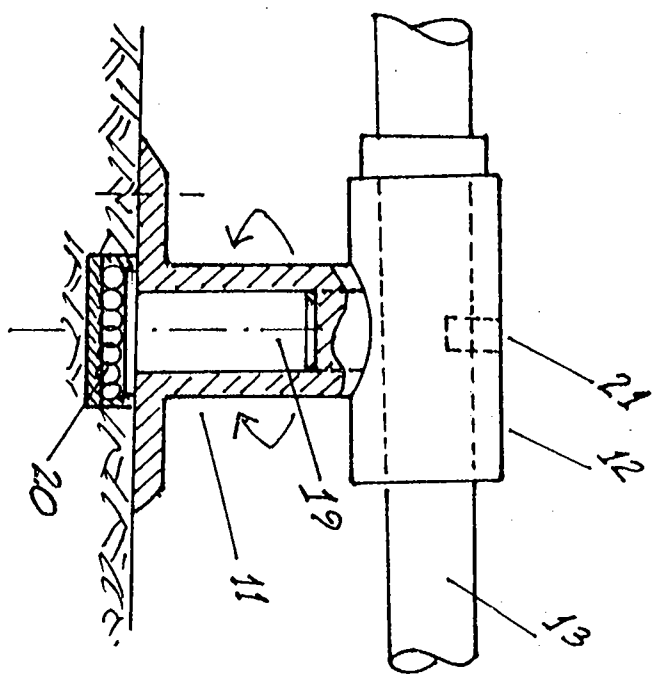
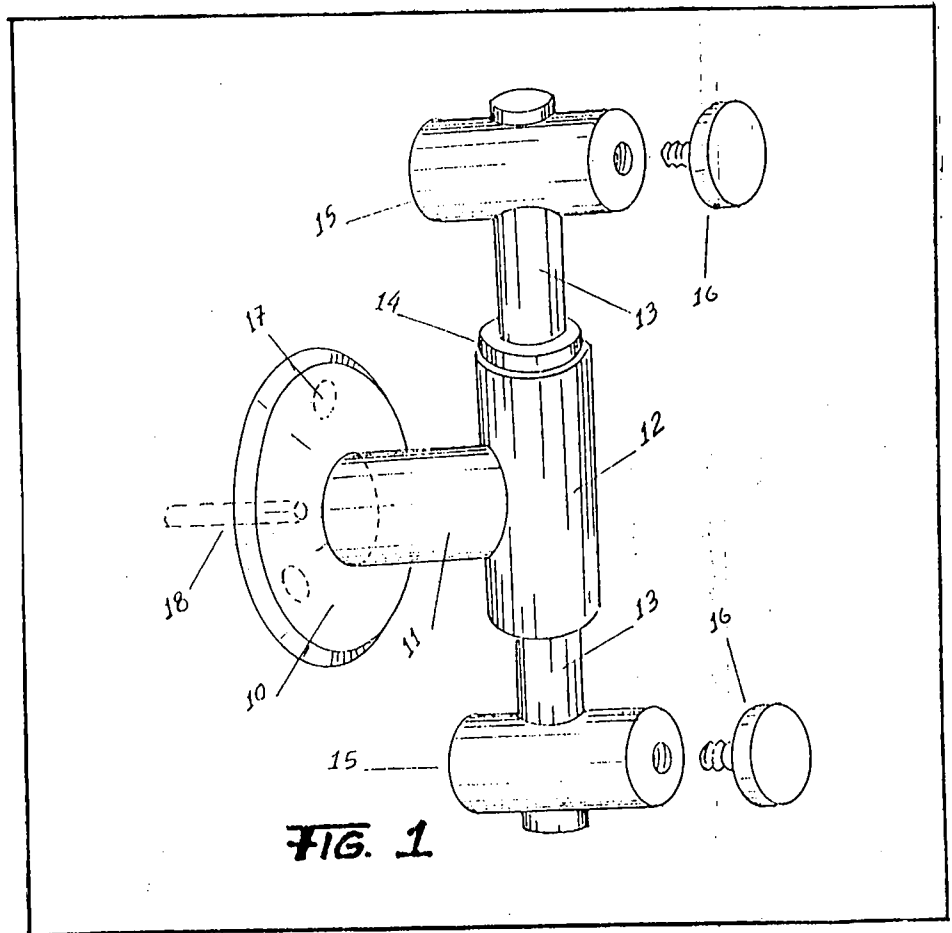


FIG. 4

2 ARTES 12 X 12



arte para
publicar
6

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 02103027 00000000
Fecha (AMD): 2002-11-14 09:55:10
Folios: 12
Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION		
MODELO DE UTILIDAD ✓	()	(✓)
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	()	(✓)
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	(✓)
- Descripción de la invención.	()	(✓)
- Dibujos de se ños pertinentes.	()	(✓)
- Comprobante de Pago de las tas establecidas.	()	(✓)

COMPLET ✓	INCOMPLETA ()
-----------	----------------

DISEÑO INDUSTRIAL ()		
- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
Representación gráfica y fotogr áfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño	()	()
Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()

COMPLETA ()	INCOMPLETA ()
--------------	----------------

ESQUEMA DE TRAZADO ()		
- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
Comprobante de pago de las tasas establecidas.	()	()

COMPLETA ()	INCOMPLETA ()
--------------	----------------

Firma Responsable: 

Fecha:

2020
Bogotá DC

Señor
CARLOS A. GALLO R.
Solicitante

REFERENCIA:	Radicación No.	02 - 103027
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	026
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, esta será publicada en la próxima Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los 20 ENE. 2003


CLARA CASTELLANOS DE JAIMES
Jefe de la División de Nuevas Creaciones (E)